

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 5

DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del martes doce de agosto de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Magistrado Luis María Aguilar Morales, Magistrada Elvia Díaz de León D'hers, María Teresa Herrera Tello, Magistrado Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Magistrado Óscar Vázquez Marín.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Martes 12 de agosto de 2008

Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a dieciséis Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III.- TOMA DE PROTESTA A DIECISÉIS MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la siguiente protesta a los licenciados **1.- Gonzalo Arredondo Jiménez, 2.- Eucebio Ávila López, 3.- David Alberto Barredo Villanueva, 4.- Ramona Manuela Campos Saucedo, 5.- Miguel Ángel Cantú Cisneros, 6.- José David Cisneros Alcaraz, 7.- Francisco González Chávez, 8.- Eligio Nicolás Lerma Moreno, 9.- Omar Liévanos Ruiz, 10.- Eva Elena Martínez de la Vega, 11.- María Cristina Pardo Vizcaíno, 12.- Ariel Alberto Rojas Caballero, 13.- Juan Solórzano Zavala, 14.- Antonio**

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Martes 12 de agosto de 2008

Soto Martínez, 15.- Antonio Valdivia Hernández y 16.- Andrea Zambrana Castañeda, “¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los licenciados nombrados: “Sí, protesto.”

Y el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande.”

IV.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a veintidós Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

V.- TOMA DE PROTESTA A VEINTIDÓS JUECES DE DISTRITO.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Martes 12 de agosto de 2008

lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la siguiente protesta a los licenciados **1.- Luis Fernando Angulo Jacobo, 2.- José Erasmo Barraza Grado, 3.- Bernardino Carmona León, 4.- Rogelio Cepeda Treviño, 5.- Pedro Cruz Ramírez, 6.- Jesús Alberto Chávez Hernández, 7.- Guillermo Del Castillo Vélez, 8.- Francisco Domínguez Castelo, 9.- Roberto Antonio Domínguez Muñoz, 10. Mario Alberto Domínguez Trejo, 11.- Carlos Alberto Elorza Amores, 12.- Eduardo Farías Gasca, 13.- Carlos Miguel García Treviño, 14.- Jaime Arturo Garzón Orozco, 15.- Óscar Fernando Hernández Bautista, 16.- Naela Márquez Hernández, 17.- Enrique Martínez Guzmán, 18.- Samuel Meraz Lares, 19.- Juan Carlos Moreno Correa, 20.- Óscar Murguía Mesina, 21.- Juan Manuel Serratos García y 22.- María Elena Suárez Préstamo, “¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”**

Los licenciados nombrados: “Sí, protesto.”

Y el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia expresó: “Si no lo hicieréis así, la Nación os lo demande.”

**VI.- PALABRAS DE ENTREGA DEL
DISTINTIVO Y LAS CREDENCIALES
CORRESPONDIENTES, Y DE
PUBLICACIÓN.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito:

En este acto, entrego a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de su competencia.

También les entregaré el distintivo propio de los impartidores de la Justicia Federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional.

Recíbanlos como símbolo de su compromiso por la justicia y de la alta investidura que el Estado Mexicano les ha conferido.”

**VII.- ENTREGA DEL DISTINTIVO Y
LAS CREDENCIALES
CORRESPONDIENTES, Y
DE PUBLICACIÓN.**

A continuación, hizo entrega a los Magistrados de Circuito y a los Jueces de Distrito de los distintivos y las

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Martes 12 de agosto de 2008

credenciales correspondientes, así como de la publicación “Palabras Pronunciadas por Ministros y Consejeros en las Sesiones Plenarias Conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal con motivo de la Toma de Protesta de Nuevos Jueces y Magistrados.”

**VIII.- PALABRAS DEL SEÑOR
MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**

El. Señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Con la venia de los señores Ministros.

Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señoras y señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal.

Señoras y señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que han rendido protesta el día de hoy.

Señoras y señores.

Esta mañana nos reunimos en sesión solemne en la que treinta y ocho ciudadanos mexicanos

han rendido protesta constitucional como magistrados y jueces federales. A partir de este momento se dedicarán de tiempo completo a impartir justicia con absoluto apego a los principios constitucionales de imparcialidad, objetividad, profesionalismo e independencia, aspirando siempre a la excelencia como lo manda nuestra Constitución.

La importancia de esta ceremonia se inserta en el marco general de la función jurisdiccional que da sentido concreto al Derecho; el orden jurídico se expresa puntualmente a través de las sentencias que siempre han de dictarse a la luz de los principios constitucionales que he mencionado, teniendo la justicia como valor y a la ley como sustento.

La jurisdicción, como bien saben los señores magistrados y jueces que se incorporan a las nuevas responsabilidades, es la actividad de decir el derecho y aplicarlo en cada caso, las resoluciones son entonces, instrumentos que dan vida a la voluntad democrática establecida en las leyes; la Constitución es el sustento que da legitimidad a la actuación del gobierno en todo Estado democrático, los derechos

fundamentales que en ella se contienen constituyen la expresión de la dignidad humana a la que aspira la sociedad, las atribuciones de los poderes y autoridades públicas son los únicos límites de la fuerza del Estado y en esa medida son reflejo y condición de las libertades que la sociedad exige a su gobierno para cohabitar.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Poder Judicial de la Federación en su conjunto, no somos ajenos a los desafíos que enfrenta la seguridad pública en nuestros tiempos; es claramente justificada la indignación de la sociedad al sentir amenazada su tranquilidad, y su seguridad personal y familiar; para construir y consolidar nuestro sistema de justicia y de seguridad pública, corresponden al Estado tres tareas fundamentales: primero, debe expedir leyes que resulten adecuadas, completas, sensibles, responsables y útiles para que el Derecho responda a las necesidades de su momento; las disposiciones jurídicas, particularmente las que establecen los delitos y los castigos, deben ser claras, contundentes y precisas, tal y como lo exige nuestro artículo 14 constitucional; la

ley también debe determinar procedimientos ineludibles para que los jueces puedan imponer legítimamente castigos y sanciones, en esa medida, el debido proceso que representa las formalidades esenciales del procedimiento, forma parte de las garantías más valiosas de los gobernados y es una condición de efectividad para el Estado de derecho.

La segunda tarea, consiste en procurar la prevención de los ilícitos y perseguir a quienes los cometen, en eso consiste la procuración de justicia. Ante los serios problemas delictivos de nuestro país, la educación es la principal herramienta preventiva para corregir esa inercia y para hacer partícipe a la sociedad en la conducción de su propio destino, pero la prevención no basta, es preciso adoptar acciones inmediatas para perseguir y castigar a quienes delinquen, mucho contribuirá al sistema de justicia que las investigaciones, las averiguaciones previas y los expedientes ministeriales y judiciales estén cada vez mejor integrados, con mejor sustento jurídico, respaldo técnico y soporte pericial; con el profesionalismo y la calidad que amerita este sensible problema en la actualidad.

La tercera tarea del Estado, que es la de dictar sentencias justas, imparciales y objetivas, esa, es la misión de quienes impartimos justicia; esa será la misión de ustedes señores jueces de Distrito y nuevos magistrados que han ascendido al cargo desde posiciones auxiliares, ésta seguirá siendo la misión de ustedes señores magistrados que han ascendido al cargo después de desempeñarse como jueces.

El Poder Judicial de la Federación tiene la importante tarea de sentenciar todos los casos que se someten a su potestad, pero sujetando siempre su autoridad al procedimiento que señalan las leyes, a la justicia constitucional; por otra parte, le corresponde la tarea de vigilar que las leyes, las acciones persecutorias y las sentencias se apeguen invariablemente a los principios consagrados en nuestra Constitución; también en esta actividad contaremos con su compromiso y dedicación señoras y señores magistrados y jueces que hoy han protestado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, en ello se sustenta la legitimidad de su actuar.

El principio constitucional de la división de poderes nos otorga un mandato específico y nos asigna una tarea a la que debemos ser absolutamente fieles, impartir justicia de manera imparcial, objetiva e independiente; esa es nuestra contribución al sistema de justicia y a la seguridad nacional; en el Poder Judicial de la Federación asumimos esa tarea con toda seriedad, ejerciendo a cabalidad nuestras atribuciones y respetando inquebrantablemente nuestros límites constitucionales.

A partir de esta fecha, la sociedad mexicana contará con 38 nuevos juzgadores federales. Es necesario informar a los mexicanos sus deberes, responsabilidades y límites constitucionales; es importante que la sociedad mexicana sepa que los magistrados y jueces federales son expertos en derecho y que han sido seleccionados cuidadosamente por el Consejo de la Judicatura Federal.

Debemos puntualizar, que al asumir su cargo siguen sujetos a los mecanismos de capacitación, vigilancia y disciplina, así como al Código de Ética de la Carrera Judicial; ustedes como nuevos magistrados y jueces federales

saben muy bien que nuestras opiniones, preocupaciones, preferencias o temores no deben incidir en nuestra labor profesional de dictar sentencias; sin dejar de ser sensibles a las problemáticas que se sometan a su consideración, los exhorto a ser siempre independientes, imparciales y objetivos al momento de tomar las decisiones que la Constitución les encomienda, porque en ello radica la excelencia que nos exige el artículo 100 de la Constitución.

Estoy seguro de que ustedes como nuevos depositarios del Poder Judicial de la Federación sabrán honrar el encargo que la Nación les confiere, que sabrán ser un ejemplo para las generaciones futuras de juzgadores y que contribuirán activamente en la consolidación de nuestro sistema de justicia federal.

¡Muchas felicidades a ustedes, las seis mujeres y los treinta y dos hombres que desde hoy asumen nuevas responsabilidades jurisdiccionales, para beneficio de la sociedad mexicana!

S. P. Solemne Conjunta Núm. 5

Martes 12 de agosto de 2008

¡Muchas gracias!”

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con cuarenta minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros a la Sesión Pública Ordinaria que tendría verificativo el mismo día a las doce horas, y levantó esta sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla y el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, quienes dan fe.